

Delito : INASISTENCIA ALIMENTARIA.
Denunciante : OMAIRA BRAVO OCHOA.
Acusado : LEONARDO ORTÍZ ORJUELA.
Rad. Interna : 73200 4089 068 2020 00006 00.

CONSTANCIA. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COELLO (TOLIMA). Hoy, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021), va al despacho del Señor Juez la presente carpeta, informando que no fue posible realizar la audiencia programada para el pasado 15 de del mes y año en curos, por cuanto el Fiscal delegado solicito aplazamiento de la misma argumentando estar de turno y entregar los asuntos surtidos en ese turno. Pasa para lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN
Secretaria

República De Colombia



Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

Carrera 2ª No. 3-01 Centro. Tel: 2886120

FEBRERO VEINTITRÉS (23) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

REF: Delito : INASISTENCIA ALIMENTARIA.
Denunciante : OMAIRA BRAVO OCHOA.
Acusado : LEONARDO ORTÍZ ORJUELA.
Rad. Interna : 73200 4089 068 2020 00006 00.
Auto N° : 0023.

Visto el secretarial que precede, se dispone,

Delito : INASISTENCIA ALIMENTARIA.
Denunciante : OMAIRA BRAVO OCHOA.
Acusado : LEONARDO ORTÍZ ORJUELA.
Rad. Interna : 73200 4089 068 2020 00006 00.

PRIMERO: FIJAR la hora de las OCHO Y TREINTA (08:30) de la mañana del día ocho (08) de marzo de 2021, como fecha para CONTINUAR la audiencia CONCENTRADA, usando los medios tecnológicos de la información y las comunicaciones.

Por secretaría librese los citatorios, indicando a los extremos que, de no tener acceso a tecnologías de comunicación, deberán informarlo al despacho dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la comunicación a efecto de coordinar con la Personería Municipal para la prestación del servicio.

CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f9e9c94e7d5be60b905f29552e3874293da60d26371b3a74d138edf
a12326e87**

Documento generado en 23/02/2021 03:57:07 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**